

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juzgado Segundo Laboral Circuito
Itagüí (Antioquia)

Estado Nro. 114

Fecha Estado: 01/10/2020

Nro. Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00208	2019	Ejecutivo	NIELS CHRISTIAN GENES MEJIA	FESA SERVICIOS S.A	El Despacho Resuelve Se aprueba liquidación del crédito. JP	30/09/2020	
00083	2020	Ejecutivo	JOHN FREDYCUARTAS OSORIO	ANDES CAST METALS FOUNDRY LTDA	El Despacho Resuelve Se notifica por conducta concluyente a la ejecutada. Se dispone remisión de traslados la canal digital. Reconoce personería. JP	30/09/2020	
00143	2020	Ordinario	GILBERTO ANTONIO ROJAS MELENDEZ	CERVECERIA UNION S.A.	Auto que admite demanda y reconoce personería Se admite demanda, subsana requisitos. Se ordena notificar conforme al Decreto 806 de 2020. JP	30/09/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN
EN LA FECHA 01/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

JULIETH PORRAS GONZÁLEZ
Secretario(a)